



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

12 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. VILLANUEVA LUCAS DNI 43.394.057, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por la reparación de la bordeadora de pasto con la cual trabaja diariamente,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia, y de la reparación de la misma,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor del Sr. VILLANUEVA LUCAS DNI 43.394.057, persona carente de recursos, con destino a solventar gastos por la reparación de la bordeadora de pasto, para poder trabajar, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por el interesado, atento los fundamentos expuestos.-.

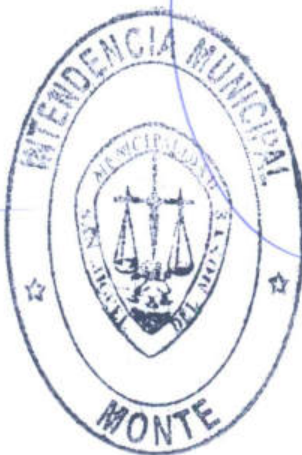
Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2266

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte